Resolución Ministerial No. 0188 -2007-ED

Lima, 09 MAYO 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 749-2002-ED, de fecha 04 de setiembre del 2002, se crea la "Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos", como órgano de coordinación dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

Que, por Resolución Ministerial N° 502-2004-ED, se modifica la denominación "Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos" por "Comisión Técnica de Educación para Todos" y asimismo, se reconforma la referida Comisión;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N°s. 0776-2005-ED y 0462-2006-ED, ha sido reconformada la precitada Comisión Técnica; sin embargo, resulta necesario variar su conformación atendiendo a las nuevas políticas institucionales;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la "Comisión Técnica de Educación para Todos", cuyos integrantes son:

- Idel Vexler Talledo, quien la presidirá.
- César Antonio Uribe Neyra, Coordinador Ejecutivo.
- Víctor Hernando Soto Veliz.
- Javier Vega Díaz.
- Rolando Andrade Talledo.
- Manuel Rumiche Pinday.
- Pedro Bendezú Fuentes.
- Patricia Correa Arangoitia.

Artículo 2°.- Disponer que el Coordinador Ejecutivo de la "Comisión Técnica de Educación para Todos", es responsable del ejercicio de todo tipo de acciones administrativas que requiere el Programa para su normal funcionamiento.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación